

DECRETO N° **0134** DE 2016

Por el cual se hace un encargo.

EI ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 0473 del veintiséis (26) de Septiembre de Dos Mil Dieciséis (2016) se comisionó al Ingeniero **RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ**, Alcalde de Bucaramanga, para viajar a la ciudad de Cartagena, durante los días, Lunes veintiséis (26), a partir de las 9 a.m., y Martes veintisiete (27) de Septiembre de Dos Mil Dieciséis (2016), hasta que se reintegre a sus funciones y mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, con el fin de cumplir funciones propias de su cargo y atender agenda con el señor Presidente de la República en la firma del acuerdo de Paz en la ciudad de Cartagena.

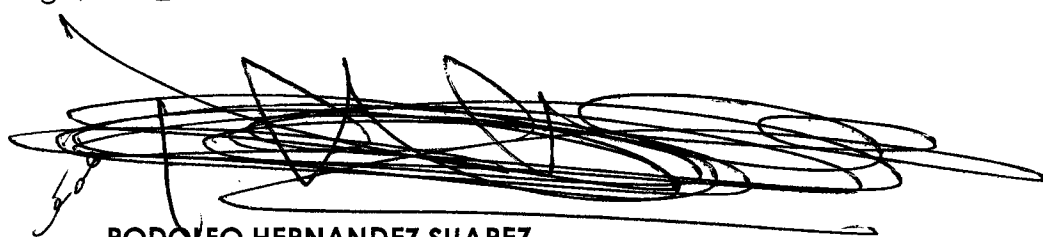
DECRETA

ARTICULO UNICO: Encargar a la Doctora **ANA LEONOR RUEDA VIVAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.307.168 de Bucaramanga, Secretaria de Educación de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias a su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho durante los días Lunes veintiséis (26), a partir de las 9 a.m., y Martes veintisiete (27) de Septiembre de Dos Mil Dieciséis (2016), hasta que se reintegre a sus funciones y mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Ingeniero **RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ** cumpliendo compromisos oficiales en la ciudad de Cartagena.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a **26 SEP 2016**

El Alcalde,



RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
Alcalde

Revisó: Dra. Melba Fabiola Clavijo de Jácome, Evaristo Portales
Proyectó: Matilde Rueda A.